

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LORENA MARÍN MORENO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Legislación y Administración Municipal y le agradece su asistencia y la diligencia con la que se conducen en cumplimiento de las tareas que han sido encomendadas a estos órganos de la Legislatura, de igual forma, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta reunión, sean ustedes bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico, presidida por la compañera diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, a quien le agradezco también la colaboración; pero sobre todo la oportunidad de poder trabajar de manera conjunta en estas Comisiones Unidas y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal, muchísimas gracias diputada Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría se sirve pasar lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL

(Registro de asistencia)

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Diputada Presidenta del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Legislación y Administración Municipal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día que se habrá de desarrollar.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Presidenta informamos que llego la diputada Araceli Casasola Salazar.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Damos la bienvenida a la diputada Araceli Casasola Salazar, queda sin efecto su justificante diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta de orden del día reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En atención al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite informar que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXIII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" remitió a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman diversos artículos del Código Administrativo del Estado de México; presentada por la diputada María Lorena Marín Moreno en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Procede la Secretaría a dar lectura a la iniciativa de decreto, pero si ustedes no lo permiten diputadas, que pudiera ser la proponente la diputada María Lorena Marín quien sea quien nos pueda explicar su iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Claro yo creo que sí es lo más pertinente.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Saludo con mucho gusto a mis compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Turismo, a los diputados y diputadas también de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación que están aquí presentes.

El turismo en México ha demostrado ser un área estratégica con impacto positivo en la economía el empleo y por consecuente en la calidad de vida de los mexicanos la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sostiene que la actividad turística en México contribuye con el 8.7 % del Producto Interno Bruto cifra que representa casi el doble respecto al promedio de las economías que la conforman; Asimismo, en materia de turismo sostenible nuestro país se suscribió a la Agenda 2030 en su objetivo número 8 que señala promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos siendo una de las metas el elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sustentable que pueda crear fuentes de empleo y promueva la cultura y los productos locales.

Los resultados de la actividad turística nacional a enero del año 2018 con base en cifras de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal han sido positivos destacando lo siguiente:

La llegada de 3.4 millones de turistas internacionales cifra superior a la registrada en enero del año 2017 con 379 mil visitantes que es equivalente a un incremento del 12.7 %.

La llegada de turistas nacionales a cuartos de hotel alcanzó los cuatro millones 538 mil representando el 71.3 % del total, mientras que un millón 831 mil fueron turistas internacionales representando el 28.7 por ciento del total.

El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales ascendió a mil 941 millones de dólares lo que representa un incremento del punto 7 % con respecto a enero del año 2017. En el Estado de México tenemos el privilegio de ser una de las entidades con mayor riqueza en nuestro patrimonio natural, cultural con una gran riqueza arquitectónica, edificios históricos emblemáticos y la parte intangible que son nuestras expresiones de los pueblos originarios con su lengua, costumbres y su exquisita artesanía.

El Gobierno del Estado de México ha impulsado el turismo sostenible mediante políticas públicas y programas específicos, uno de ellos son los corredores turísticos dando nuevas alternativas a los visitantes ya que estos corredores representan rutas atractivas para disfrutar de la riqueza cultural y natural de los municipios mexiquenses, a través de vías de interconexión o rutas de viaje que unen en forma natural a dos o más centros turísticos dotados de infraestructura y otras facilidades que permitan su aprovechamiento y desarrollo.

Actualmente se identifican nueve corredores turísticos en el Estado de México los cuales integran diversos atractivos en los municipios con vocación turística, por mencionarlos, no a algunos sino mencionar a los nueve, tenemos Toluca y sus alrededores, santuarios, bellezas del nevado, Mariposa Monarca, esplendor Mazahua, herencia otomí, Teotihuacán de los volcanes y circuito de compras.

Dichos corredores además de representar atractivos para los visitantes, representan beneficios para la población mexiquense en diversos rubros como los relativos a la generación de empleo, incremento de la actividad económica, cuidado del medio ambiente y el sano esparcimiento.

Con todo y la importancia de la figura de los corredores turísticos estos aún no están reconocidos en el marco jurídico de nuestro estado, por eso este es el propósito de mi iniciativa, con esta nos estaríamos fortaleciendo el desarrollo turístico en nuestra entidad, dando certeza legal a los corredores turísticos mediante su incorporación al marco jurídico vigente, particularmente en el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, impulsaremos la inversión, el desarrollo de capital humano, la creación de fuentes de empleo, el desarrollo de atractivos turísticos, el cuidado del medio ambiente, así como un desarrollo sostenible de los municipios y de las regiones.

Aquí cabe mencionar que ya la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal encabezada por la diputada Rosario Elizalde, hemos estado trabajando en un proyecto de iniciativa de Ley General de Turismo Sustentable y Artesanal, sin embargo, pues en la actualidad el marco jurídico que hoy nos rige que es el Libro Cuarto, la urgencia de que estos corredores tengan una personalidad jurídica es latente.

Quiero comentarles que en días pasados platique con la Secretaria de Turismo y hay una estrategia, como lo decía en mi intervención, la política pública de los corredores turísticos ya se emplea desde hace alrededor de 8 años; sin embargo no existe jurídicamente, yo sé que la ley que estamos trabajando es una ley completa, es una ley que considera todos los aspectos, sin embargo esta iniciativa la presenté en octubre del año pasado y es para reformar los diversos artículos como ya se explicaba al principio, nada más para que se mencionen los, por ahí está cuadro comparativo, los vamos a poder checar, que se reconozcan los corredores turísticos, esto es el sentido de mi iniciativa.

Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada por la exposición, por lo que para dar seguimiento al orden del día y con apego al punto número 1 del

orden del día iniciamos el análisis de la iniciativa de decreto y la presidencia pregunta a las y los diputados ¿si desean hacer uso de la palabra? Y pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. La Secretaría ha integrado el turno de oradores siguientes, numero 1 el diputado Reneé Alfonso, después a la diputada Maribel, turno siguiente a la diputada Juliana, le sigue la diputada Mónica, la diputada Claudia, diputada Martha María del Carmen y la diputada Elba.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se le concede el uso de la palabra al diputado Reneé.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ. Muchas gracias secretaria, muy buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto a los compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y al público en general.

Sin duda es un tema fundamental y por dar algunas cifras, algunos datos que se me hacen relevantes el sector turístico representa una derrama económica que llega a los 21 mil 599 millones de pesos, este dinero fortalece la economía local y general una estabilidad y empleo en el Estado de México, simplemente el 96% de los paseantes que arriban al Estado de México son de origen nacional y provienen principalmente de la ciudad de México y de los estados vecinos, como lo es Morelos, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, en tanto que el 4% restante son turistas extranjeros, me parece que ese tema es fundamental el poder fortalecer como tal o dar la identidad a las diferentes zonas del estado, creando estos corredores turísticos, sin duda que el fomento al turismo es un motor potente para movilizar la economía del País y procurar mejores condiciones de vida para la población.

No obstante, la mayoría de los municipios turísticos, más que una derrama económica sufren un efecto embudo, por el que el grueso de los ingresos que genera el sector turístico se concentran en algunas zonas de la población, para evitar esto es necesario implementar políticas públicas efectivas que generen un efecto de justicia redistributiva de forma sustentable, una buena propuesta resulta en los corredores y circuitos turísticos.

Aquí hay que de alguna forma reflexionar que la iniciativa pretende reformar el primer párrafo del artículo 4.8 del Código Administrativo del Estado de México, donde se pretende facultar al Ejecutivo del Estado para establecer corredores turísticos, bien entendemos que ya prácticamente lo vienen manejando la Secretaría de Turismo desde hace pues ya algún tiempo, que están identificadas y han estado trabajando sobre nueve zonas, coordinándose con los diferentes municipios en términos de las constituciones aplicables.

Digo, yo de antemano felicito a la diputada María Lorena Marín, pues por la iniciativa como ella lo comentaba, ya tienen tiempo que fue ingresada; sin embargo, resulta fundamental impulsar al turismo.

Sabemos que a nivel mundial es una de las fuentes más grandes de empleo y produce una importante derrama económica.

Es pertinente también recordar y aquí entramos a la reflexión, que por ello en fechas pasadas, en esta Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal en el ejercicio colectivo con todas las fuerzas políticas que integramos este congreso, realizamos alrededor de 20 foros que trabajaron de acuerdo a las zonas que se estipularon en las diferentes mesas de trabajo, que se manejaron con antelación en todas las regiones de la entidad, donde obtuvimos propuestas realizadas por el sector del ramo y con estas propuestas se está realizando y trabajando arduamente en una Ley de Turismo Sustentable y de Desarrollo Artesanal para el Estado de México, misma que será concluida en fechas próximas, que se ha estado trabajando cada ocho días prácticamente.

En la citada ley se contempla la propuesta que hoy se formula, por ello creo que sería improductivo e infructuoso que se reforme el artículo del Código Administrativo, ya que el mismo se va a derogar por la expedición de la nueva ley prácticamente.

Sería como un tanto ocioso el reformar el Código Administrativo, cuando pues estamos trabajando creo en un tema que es integral, en el que prácticamente estaría siendo derogado el libro cuarto del Código Administrativo, una vez que pudiera entrar en funciones esta nueva ley.

Lo que propongo y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos respetuosamente que la propuesta que se analiza se pueda incorporar a la ley que se encuentra en elaboración y que será presentada por todos los grupos representados en esta comisión o en esta mesa; quisiera analizar un poco más a detalle quizá la forma o el tema, o el texto como pudiera ser incorporado en la ley que se está trabajando para que pues quede quizá lo más integral o completo que se está proponiendo por parte de la diputada.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación, por supuesto se da la bienvenida a la diputada Beatriz García Villegas, al diputado Juan Carlos Soto Ibarra y al diputado asociado que nos acompaña el diputado Loman, muchísimas gracias por acompañarnos.

A fin de dar seguimiento se le concede el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Compañeras y compañeros diputados.

Gracias por su puntual asistencia porque hay quórum, integrantes de las comisiones unidas, efectivamente, fortaleciendo el comentario del diputado Reneé efectivamente, consideramos, su servidora a nombre del Grupo Independiente, que la iniciativa que se presenta, ya está contemplada se está trabajando y la estamos contemplando en la Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal que está trabajándose prácticamente ya son cuatro reuniones, espero no estar equivocada.

Entonces, en este momento se está analizando y adecuado con los aportes de los miembros de toda esta Comisión, por lo tanto considero que no es oportuno abordar el tema, sí, pero sí lo estamos contemplando incluso en la Ley.

Por eso yo si le pido a la diputada Presidenta Rosario que sigamos a ese tenor de fortalecer esa nueva Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal.

Considero que 10 cabezas piensan mejor que una y si somos 20 mucho mejor; entonces, tiene todo el respaldo señora Presidenta para seguir con esos trabajos de esa nueva Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal y tomar en cuenta efectivamente las aportaciones que nos hace la diputada Lore con su iniciativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación, se le concede el uso de la palabra Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas tardes nuevamente a mis compañeros y compañeras diputados, ya he salido a varios durante todo el día.

Sin duda nuestra Entidad es rica en espacios de belleza turística y cultural, nuestros municipios son visitados con turismo nacional e internacional gracias a la riqueza que tenemos culturalmente, históricamente en tradiciones y costumbres y demás.

Me parece que hay que revisar a fondo diputada Lorena la iniciativa y me gustaría que viéramos las necesidades reales de cada municipio considerando tradiciones y costumbres, atractivos turísticos reconocidos y los que faltan por reconocer, me pregunto cómo sería un corredor turístico para los municipios, la necesidad real de los corredores turísticos para los propios municipios y qué beneficio traería estos corredores a los mismos.

Me parece importante que pudiéramos contestar estas preguntas, de igual manera si recordamos que hay recursos etiquetados para pueblos con diversas denominaciones, probablemente también pueda ser esto un tema de importancia; entonces, por eso tenemos que enriquecerlo a través por supuesto de la Ley que se está construyendo.

Me gustaría de igual manera solicitarle a las comisiones, a las presidentas que pudiéramos invitar a la Secretaría de Turismo que nos conteste cómo realmente se aplicarían los corredores de los municipios y además cómo podríamos hacer que los recursos que pudieran etiquetarse se implementen de manera transparente.

Si la invitamos y nos puede contestar también las preguntas que ya había mencionado anteriormente, yo creo que sería de gran beneficio para también homologarlo con la Ley que se está construyendo a través de la comisión que de hecho la misma diputada Lorena es miembro, me parece que es secretaria, pero no miembro.

Muchas gracias a todos, buena tarde.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, queda registrada su participación.

Por lo que refiere, se le concede el uso de la palabra a fin de dar continuidad a esta sesión la diputada Claudia González Cerón.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias, diputada.

Yo creo que todos hemos, los que estamos aquí presentes y que estamos en la Comisión de Turismo y que vamos avanzando en nuestra Ley.

Yo creo que todas estas recopilaciones que están dando sus puntos de vista, yo creo que nuestra diputada Rosario, yo creo que está tomando notas y yo en lo personal como soy miembro yo me adhiero a todo lo que se está trabajando en esta Ley y creo que todas decía la diputada Juliana una cabeza es mejor tener 20 y tener las opiniones de todos y yo creo que esta ley que estamos haciendo es para beneficio, tanto de los artesanos como el turismo que representa nuestro Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Marta Delgado Hernández.

DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Buenas tardes compañeros diputados, Presidenta de la Comisión de Turismo, Secretaria y medios que nos acompañan en este día.

En el Partido del Trabajo estamos del lado de todos los artesanos, preocupados sobre todo porque no hay una ley que los ampare y que los proteja y los artesanos mexiquenses quienes han alzado la voz exigiendo servicios, protección sobre todo porque son extorsionados por con su mercancía y con todas las necesidades que pasan nosotros de esta comisión tenemos que hacer una ley donde sean protegidos al 100 por ciento.

Los corredores son muy importantes, pero no han funcionado, tenemos que hacer una ley de todos los legisladores que estamos presentes para que estos artesanos que sufren día a día sean protegidos al 100.

Me sumo a hacer el trabajo analizado y con consciencia para que esta ley sea para beneficio de los que menos tienen que son los artesanos y sobre todo que son los que nos representan en los principios de desarrollo turístico y sobre todo que conservan las raíces, no hay un artesano que no se aboque a su raíces y eso es lo que nos debemos de sentir orgullosos de esas manos de los artesanos.

Gracias compañeros estoy para apoyar lo que se pueda para esta ley.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes nuevamente como dice Moni.

Es indiscutible que los corredores turísticos son parte fundamental del turismo mexiquense y es necesaria una reforma estructural que establezca y regule una protección efectiva hacia estos, por lo que la iniciativa referente a la diputada María Lorena Marín, un avance significativo en su reconocimiento y futura protección.

Sin embargo, la Ley General de Turismo establece que el Programa de Ordenamiento Turístico General del territorio, tendrá por objeto determinar la regionalización turística del territorio nacional a partir del diagnóstico de las características, disponibilidad y demanda de los recursos turísticos.

Este programa de ordenamiento turístico en general, regula los corredores a nivel nacional, así como el presupuesto designado en el cual tienen participación los estados, municipios y la Ciudad de México como lo establece el artículo 25 de la Ley General de Turismo que dice así: Los estados, los municipios y la Ciudad de México deberán participar en la formulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del territorio en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables; asimismo, la Secretaría deberá promover la participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académica y de investigación y demás personas interesadas.

Por lo anterior, me parece hacer un profundo estudio legislativo para no caer en invasión de competencias y posteriormente generar una controversia, para concluir reitero mi apoyo para impulsar iniciativas que beneficien de manera integral el turismo y las comunidades involucradas.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Compañeros buena tarde, lamento no haber escuchado el resto de los compañeros estábamos en comisión, ya ven que eso de empalmar las comisiones no se da y pues bueno.

Buenas tardes diputadas, diputados coincido en la pretensión de la presente iniciativa, pues el turismo es un sector estratégico y prioritario para el país, porque tiene una capacidad para generar empleo y liberar la productividad entre sectores económicos y generar cadenas productivas, pero asimismo, es trascendente mencionar la importancia que el turismo radica en la capacidad de producir bienes económicos a través de un intercambio, en donde los bienes que se intercambian están a disposición plena del consumidor, cabe señalar que el turismo produce ganancias de distinta índole, económica, culturales, por lo que para México el turismo es el impulsor del desarrollo nacional, ya que genera diversas, divisas y empleos y participa del progreso regional.

Por su parte el Gobierno del Estado de México ha impulsado el turismo sustentable mediante políticas públicas y programas específicos, como los corredores turísticos ya que estos son alternativas para los visitantes y que representan rutas atractivas para disfrutar la riqueza cultural y natural de los municipios mexicanos.

Por esta razón y con el objetivo de elevar a nivel de bienestar la sociedad, se debe crear las condiciones necesarias que hagan posible el aprovechamiento del potencial turístico en México y en nuestro Estado, para generar una mayor economía en el país, es por eso que esta propuesta requiere un mayor estudio legislativo ya que la Ley General de Turismo como lo ha mencionado mi compañera Elba, establece que el Programa de Reordenamiento Turístico General de Territorio tendrá por objeto determinar la regionalización turística del territorio nacional a partir del diagnóstico de las características, disponibilidad y demanda de los recursos turísticos.

Este programa de ordenamiento turístico general, regula los corredores a nivel nacional, así como el presupuesto designado en el cual tienen la participación los estados, los municipios y las Ciudad de México, como lo establece el artículo 25 de la Ley General del Turismo y por lo anterior me parece pertinente hacer un profundo estudio legislativo para no caer en la invasión de competencias y posteriormente generar una controversia.

Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y si nos permiten le concedemos el uso de la palabra a la diputada María Lorena Marín, a fin de que conteste la pregunta formulada por la diputada Mónica Álvarez Nemer.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Secretaria.

Bueno antes de contestarle a Moni, si me permiten.

Efectivamente como lo decía yo en mi intervención, esta iniciativa yo la presente hace rato dije octubre; pero ya cheque la fecha, la presente el 14 de noviembre, es decir, mucho antes de que nosotros iniciáramos los trabajos de la ley, si no me equivoco me corrigen, nosotros iniciamos los foros en febrero, iniciamos con las reuniones de trabajo con la propuesta que nos hizo la Presidenta de trabajar una ley en común, esto no quiere decir que yo me esté yendo como por la libre, como decimos popularmente; sin embargo, repito, hay un antecedente es por eso que hoy se turna a esta comisión, se da el trámite y estamos en el análisis.

Yo sin mayor problema me sumo a lo que la mayoría de mis compañeros comenta y es lo más pertinente, es lo adecuado que esto, además ya se está haciendo el análisis a las mesas de trabajo en la que nuestros secretarios técnicos han venido trabajando en estos últimos días y efectivamente esta propuesta que yo vengo impulsando, ya también se está viendo en la mesa y se está considerando en la ley general, por lo tanto considero pertinente que se adhiera a la propuesta y seguramente vamos a estar analizando la Ley General y estaremos en el apartado de los corredores.

Yo nada más para contestarle a Moni, en cuanto al tema de los corredores, yo les decía en mi intervención que los corredores turísticos se generaron a partir de una política pública en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, hace 8 años aproximadamente, para qué, para poderle darle un orden territorial al turismo dentro de nuestro Estado y poder delimitar cuáles son los municipios que son Pueblos Mágicos, los que son Pueblos con Encanto y los que tienen vocación turística, así se fueron de alguna manera generando estas rutas y lo decía hace rato también en mi intervención, que tienen en común una interconexión ya sea natural o ya sea porque tienen la misma arquitectura, etcétera y estas rutas nos llevan a un productor turístico, es decir, por ponerles un ejemplo en la región de los volcanes, en la región de los volcanes nosotros tenemos la ruta de Son Juana, pero también tenemos la ruta de Cortés y están dentro de un corredor.

Cuando tú vendes a un turista un producto turístico, tú le hablas de visitar un corredor turístico que no sólo vaya visite un municipio, sino genere la ruta y visite este municipio, conozca este museo en este municipio, esta es una política pública que maneja el Gobierno del Estado, entonces cuando a mí me tocó ser Secretaria de Turismo, lo primero que me di cuenta fue que sí había corredores turísticos, si trabajábamos a través de los corredores turísticos pero jurídicamente no existían, simplemente en la práctica y teníamos los mapas y teníamos los municipios que correspondían, tenían nombre, etcétera, hay actividades pero jurídicamente no están en la ley, no están en el marco jurídico, ni en el código en este caso. Entonces fue por eso que entrando a la Legislatura yo me di a la tarea de proponer esta iniciativa, después ya se vino lo del tema de la ley y estamos analizando porque es un tema de trámite; yo agradezco aquí y escucho todas sus propuestas y por supuesto que me sumo y sumamos la iniciativa que ya está considerada en la ley y seguramente cuando nos toque analizar la ley, artículo por artículo, ya estaremos hablando detenidamente y haciendo un análisis profundo de lo que son los corredores turísticos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada se registra su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada María del Rosario del Rosario Elizalde Vázquez.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Muchas Gracias Presidenta, los corredores turísticos son importantes porque ayudan y fortalecen la ampliación de los recorridos que se ofrecen a los visitantes.

Por ello se debe reforzar los corredores turísticos existentes y desarrollar nuevos haciendo partícipe a todos los municipios de la entidad, con ello dar impulso al turismo sostenible ofreciendo nuevos productos turísticos y contribuir a que los visitantes obtengan experiencias positivas y sobre

todo que los habitantes de nuestras comunidades anfitrionas, las comunidades que reciben a los visitantes, perciban los beneficios del turismo y mejoren su calidad de vida.

La Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal es consciente de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los corredores turísticos jurídicamente hablando y en general los sectores turístico y artesanal en el Estado de México al carecer de una ley que les proporcione certeza jurídica.

Por ese motivo se realizaron 20 foros regionales para la creación de la Ley de Turismo Sostenible Desarrollo Artesanal del Estado de México, que se llevaron a cabo durante los meses de febrero marzo y abril del presente año, en cada foro regional se escucharon y recogieron las preocupaciones problemáticas propuestas e ideas de las y los artesanos, las y los servidores públicos, las y los empresarios y prestadores de servicios turísticos así como la ciudadanía referentes a las actividades turística y artesanal.

Actualmente los integrantes, como asesores de la Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal, realizan reuniones de trabajo, realizamos reuniones de trabajo semanales con el objeto de analizar, retroalimentar, modificar, confirmar y redactar los artículos de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México en el cual se integran las aportaciones y propuestas obtenidas en los foros; se considera que la iniciativa con proyecto de decreto que presenta la diputada María Lorena Marín por los que se reforman los artículos 4.5 fracción II, 4.5 Bis fracción IV y 4.8 primer párrafo del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México pueden integrarse en la redacción de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México que actualmente se está elaborando, específicamente en el Título Primero Capítulo Único de las Disposiciones Generales y Definiciones, Título Segundo Capítulo de Atribuciones de la Secretaría y Capítulo Tercero de los Municipios.

La Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal en sus reuniones de trabajo ya ha definido a un corredor turístico, estamos trabajando y lo seguiremos haciendo, aceptamos todas las propuestas, lo seguimos haciendo aunque los foros ya hayan terminado, todas las propuestas y observaciones son bienvenidas; yo felicito a la diputada Lorena Marín por su iniciativa y también por sumarse al trabajo que estamos haciendo.

Muchas gracias es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada a fin de dar continuidad al orden del día, pudiera informarnos el desahogo del orden ya expuesto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ha sido agotado el turno de oradores; han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Cómo es una reunión de trabajo solamente comentar a las y los diputados que hemos llegado a las dos siguientes conclusiones:

1. Que podamos realizar de manera escrita las aportaciones que realizaron de manera verbal, a fin de fortalecer la iniciativa presentada por la diputada Marín independientemente de que sea discutida en este tema como iniciativa o sea de manera generalizada y;

2. que de acuerdo a las observaciones vertidas en esta mesa de trabajo y existen trabajos encaminados al tema de la iniciativa puesta en consideración y a efecto de unificar criterios, se informará a la Junta de Coordinación Política para que determine si existe, que dicha iniciativa hoy expuesta y la iniciativa de la ley de turismo y desarrollo artesanal tienen el mismo objetivo, y puedan ser unificadas en tiempo y forma de acuerdo a la técnica legislativa, si ustedes así lo permiten.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico Artesanal y de Legislación y Administración Municipal, por supuesto siempre agradeciendo toda la colaboración de la Presidenta de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, y felicitar a los integrantes de la comisión por supuesto, a los

integrantes de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, por lo que siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se pide a los integrantes de las comisiones legislativas unidas quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Es cuanto, que tengan un excelente retorno a casa.

Muchas gracias.